



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO,
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 4 DE AGOSTO DE 2016**

En Guadalix de la Sierra, a 4 de agosto de 2016, siendo las 11,10 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, habilitado al efecto.

Alcalde:

Sr. García Yuste, Angel Luis (PP)

Concejales:

Sr. Almenara Fernández, Víctor (PP)

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

Sra. Arias Martín, María Lourdes (PP)

Sra. Márquez Cándelas, María del Carmen (PP)

Sr. Fernández Aceña, Félix (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sra. Duarte, Chañe, María Joelle (PSOE)

Sr. Elvira Peña, Raúl (PSOE).

Sra. Allas Blázquez, Inmaculada Isabel (PSOE)

Sr. Reche Islán, Manuel (Ahora Guadalix)

Sra. Pastor Palacios, Silvia (Ahora Guadalix)

Sr. De la Fuente Barrio, Juan Enrique(Ahora Guadalix)

Secretario:

Sr. García Laseca, Faustiniانو

Abierto el acto por el Presidente se procede a la discusión de los asuntos del orden del día.

1º.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 30 DE JUNIO DE 2016.

El Presidente pregunta si existen alegaciones al acta.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Raúl Elvira dice que el numeral de las respuestas no corresponden con el numeral de las preguntas que hice. Hace entrega de la copia para su corrección.

-En la página 13ª, punto 21º está repetido lo de apertura.

-En la página 14ª, punto 8º, con el tema del T.D.T. había que incluir que el plazo se había ampliado.

Dª. Joelle Duarte dice que es mejor que se responda pregunta por pregunta, porque ha habido preguntas que no se han respondido, aunque se haya tratado el tema.

El Presidente dice que lo suyo es que cada uno exponga todas las preguntas y después se le conteste. En cuanto a las preguntas se han respondido todas.

Pasado a votación, con las correcciones planteadas, da el siguiente resultado:

Votos a favor (12 votos): 7 PP, 3PSOE, 2AG.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros presentes aprueba el acta de la sesión de 30 de junio de 2016.

2º.-TOMA DE POSESION COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA DE DON JUAN ENRIQUE DE LA FUENTE BARRIO

Se ha comprobado que el Concejal Electo ha presentado la declaración de bienes y actividades y la declaración de incompatibilidades, para poder tomar posesión de su cargo en aplicación de los arts. 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG), art. 75.5 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 30.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF)

A continuación se procede a la toma de posesión del Concejal Electo, acatando la constitución y toma de posesión según el art. 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) y art. 1 del Real Decreto 707/79 de 5 de abril, por el que se determina la fórmula de juramento o promesa para la toma de posesión de cargos o funciones públicas, mediante la lectura de la fórmula legal de juramento o promesa.

DON JUAN ENRIQUE DE LA FUENTE BARRIO, declara:



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

"Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA, con lealtad al Jefe del Estado, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Por el Presidente se le hace entrega de la credencial de Concejales expedida por la Junta Electoral Central, tomando posesión de su cargo.

3º.-DACION EN CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDIA Y RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DE URBANISMO

El Presidente hace constar que los decretos y resoluciones se verán en ruegos y preguntas.

4º.-MODIFICACION PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CREDITO.

El Presidente dice que este expediente fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Hacienda.

Dº. Raúl Elvira dice que para un mejor conocimiento de los vecinos se debería de explicar este expediente.

El Presidente dice que existen motivos políticos y técnicos para esta modificación presupuestaria. Es un expediente de pleno para hacer una modificación presupuestaria del proyecto GUAPA, para otra partida de nueva creación. La partida de GUAPA se va a incluir en el Plan PRISMA del próximo ejercicio 2017. Por otro lado se ha llegado a un acuerdo con un concesionario del Polígono Ganadero para indemnizarla con las obras realizadas y proceder a resolver la concesión.

Dª. Joelle Duarte pregunta ¿si la vecina está de acuerdo? y ¿qué tiene pensado hacer el Ayuntamiento con la nave?.

El Presidente dice que es de mutuo acuerdo. El Ayuntamiento piensa cerrar la nave y en principio se utilizará como una nave municipal más.

Dº. Manuel Reche pregunta ¿si han pagado las cuotas los concesionarios?. Por otro lado, dijiste que ibas a arreglar este tema en quince días.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

¿Quisiera saber si se ha intentado alguna compensación económica con algún asociado.?

El Presidente le responde que han pagado algunos.

Es cierto que se ha intentado compensaciones económicas con concesionarios, aunque las situaciones de cada uno son muy distintas.

Dº. Manuel Reche dice qué si el Ayuntamiento se queda con la parcela, puede incumplir los estatutos del Polígono Ganadero que decían que se debían de usar para actividades ganaderas.

El Presidente dice que la parcela se utilizara de forma temporal para acopios, hasta que se saque otra vez a concurso, en su caso.

Dº. Manuel Reche ¿el Ayuntamiento va a formar parte de la asociación del Polígono?.

El Presidente le responde afirmativamente y dice que tendrá que pagar las cuotas como el resto de asociados.

Dº. Manuel Reche dice que se comentó que ese Polígono se podía reconvertir en un polígono comercial. ¿No se puede cambiar la calificación urbanística del Polígono para que los asociados no tengan ningún problema con sus actividades?.

El Presidente dice que es relativo y que el problema lo han generado ellos. Si el Ayuntamiento tiene otras expectativas tiene que valorar la forma de liquidar con ellos. Se les dio una concesión con un fin concreto, no vale ahora que quieran otro fin con otras condiciones.

Dº. Manuel Reche dice que no lo ve así y que la vida ha cambiado las expectativas. ¿Se va a quitar el medio de vida de los concesionarios?. Pensamos que queréis suprimir el polígono Ganadero.

El Presidente dice que no pongas palabras en mi boca, que no dije.

Dª. Inmaculada Isabel Allas dice que van a votar a favor porque creemos que podemos beneficiar a la vecina.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Pasado el tema a votación da el siguiente resultado

Votos a favor (10 votos): 7 PP, 3PSOE.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (3 votos): 3AG.

Este Ayuntamiento Pleno visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda por mayoría absoluta legal de los miembros presentes

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida presupuestaria que reciben crédito	Importe euros	Partida presupuestaria que ceden crédito	Importe euros
450.622.- Edificios(nave)	27.000	450.61918.- GUAPA	27.000
TOTAL	27.000		27.000

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Dª. Joelle Duarte realiza las siguientes preguntas:

1ª.-Decreto 78. Modificación puntual no sustancial de las NN SS de diversos errores. ¿A qué errores se refiere?.



El Presidente dice que dicha modificación es la tramitación que se debe de realizar para cualquier modificación urbanística. Dependiendo de la envergadura de la modificación puede ser competencia de la Alcaldía o de Pleno. En este caso es competencia de la Alcaldía al objeto de subsanar algún tipo de error como la existencia de una construcción privativa. En algunas zonas faltan calles trazadas en las NN SS. Hay varios vecinos que han solicitado estas modificaciones.

En un plano viene una mancha de residencial, pero en realidad hay una calle; en una plazoleta de carretera de Navalafuente son solares y lo han dejado como calle. En otros hay una construcción, nave y taller y viene como calle.

2ª.-Decreto 79. Campaña de información de reducción de riesgos laborales. ¿A quién va dirigida?

El Presidente dice que es un convenio con la Comunidad de Madrid por la cual nos conceden una subvención. Es un Convenio entre la CAM, el Instituto Regional de Seguridad y Salud y la FEMP. Si nos lo conceden el Ayuntamiento tendría que aportar una cantidad y se vería a que personal iría dirigido.

3ª.-Decreto 82. Aprueba la solicitud de 92.000€ con cargo al programa de Cualificación de personas desempleadas de larga duración. También el decreto 83/16 que es un programa de reactivación.

El Presidente dice que son dos solicitudes que hemos realizado. Estos expedientes los tiene el A.D.L. y están a vuestra disposición. Cuando nos concedan las subvenciones haremos una relación de personas que cumplan las condiciones y los remitimos al INEM para que designen las personas elegidas.

4ª.-Decreto 86. Alquiler por veinte años a TELEFONICA de un terreno municipal donde han construido una caseta. ¿Dónde está? ¿El precio es un precio normal?

El Presidente dice que está al lado del antiguo matadero. El precio es un precio simbólico y no llega a 900€/año. Es un contrato que ha finalizado y se ha hecho uno nuevo para que sigan prestando el servicio.

5ª.-Decreto 95. Gastos locomoción de abril a junio de la Alcaldía sin poner cantidad.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente dice que se ha adjuntado la relación de los gastos de locomoción.

D^a. Joelle Duarte dice que no han recibido la relación adjunta.

El Presidente dice que se volverá a remitir. Sólo se cobra los gastos de locomoción y de dietas no se cobra nada.

6^a.-Resolución 80. Licencia de obras en el Polígono Ganadero con vivienda.

El Concejal de Urbanismo dice que se concedió en su día una licencia en base a la ley VIRUS, y ahora se le concede una ampliación.

7^a.-Acta Junta de Gobierno de 6 de julio. Juez de Paz titular ha renunciado y le sustituye el Juez de Paz sustituto.

El Presidente dice que el Juez de Paz titular ha dimitido por asuntos personales y le ha sustituido el Juez de Paz suplente. Se ha iniciado un concurso para el nombramiento del Juez de Paz, que será designado por el Pleno de la Corporación y nombrado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

8^a.-Plaza de Tesorero. Ha renunciado Rosana y se debe nombrar un nuevo Tesorero. Se acumularan las funciones de Tesorero en el Vicesecretario.

El Presidente dice que vamos a tratar de nombrar a un Interventor/a y a partir del 1 de enero se acumulará las funciones de Tesorería al Vicesecretario, ya que a partir del 1 de enero es cuando es preceptivo que la plaza de Tesorería lo ocupe un Habilitado nacional.

9^a.-Parece que ya no viene la Interventora que tenías pensado que iba a venir.

El Presidente dice que hemos llamado a la Comunidad de Madrid y a doce interventores de la zona, y como no hay suficientes interventores es por lo que hay que nombrar a un interventor acumulado o esperar a un nuevo concurso.

D^a. Joelle Duarte pregunta ¿si sería suficiente con un acumulado?.

El Presidente contesta afirmativamente.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

10ª.-Quisiera que nos informes sobre un escrito de un vecino de Cotos de Monterrey.

El Presidente dice que fue una alegación del Presidente de Cotos de Monterrey sobre unos vertidos realizados cerca de esta Urbanización, para que pudiéramos mediar y dar una solución. Finalmente se pudo solucionarlo.

11ª.-Modificación del convenio de Servicios Sociales. ¿Los 15.000€ de ayuda a domicilio que se minoran no es una cantidad importante?

El Presidente dice que la única manera de hacer el taller de terapia familiar era quitando 15.000€ de ayuda a domicilio y 2.000€ de emergencia social.

12ª.-Ruinas. ¿Quisiéramos saber en qué afecta el cambio de procedimiento? ¿Por qué se ha cambiado?

El Presidente dice que por el PRISMA se va a embellecer el casco urbano y para ello es necesario que las ruinas se derriben. El caso de que sea ruina ordinaria en vez de inminente implica que la inminente la hace el propietario y en caso contrario tiene que hacerlo el Ayuntamiento. Estas ruinas requieren una licencia, proyecto, seguro de responsabilidad y participación de las empresas suministradoras. Por otro lado, suponen un daño a los colindantes el ejecutar estas ruinas. La responsabilidad es de los propietarios.

Dº. Raúl Elvira dice que hay que agilizar el expediente de estas ruinas ya que pueden suponer un peligro para las personas.

El Presidente dice que según los técnicos estas ruinas no caerán hacia fuera.

12ª.-Carta del Ministerio de Industria y Turismo para poner en marcha un estudio de la prestación de servicios en la sociedad de la información y desarrollo en el municipio de Guadalix.

El Presidente dice que soy Presidente de la Comisión de Innovación de la Federación de Municipios y un Municipio elegido ha sido Guadalix. Nos han mandado una plataforma donde se tienen que colgar los servicios que presta la Administración para su posterior evaluación.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

13ª.-La reforma de los Vestuarios. Es una obra que hay que hacer antes del 12 de septiembre. Es una obra que ejecuta el Ayuntamiento. ¿En qué afecta a MISTRAL en su contrato?

El Presidente dice que esta reforma va a mejorar el servicio a los vecinos y usuarios y luego hay un equipamiento de gimnasia, etc... que lo asume la empresa concesionaria.

Dª. Mª. Inmaculada Allas dice que se habla de ampliar la sala de spinning y de musculación. ¿Hacia dónde?

El Presidente dice que en el piso de arriba la sala de pilates y spinning se modificarían, siendo la de pilates más grande y la de spinning se reduciría y se dejaría para musculación. Luego los vestuarios que están enfrente de la planta de arriba que no tienen mucho uso, se ampliaría para su uso como gimnasio, y en la parte baja que hay unos vestuarios y cuartos varios, se adaptarían unificandolos para la sala de spinning que tendrá más capacidad, porque ahora existe lista de espera.

14ª.-Acta de Junta de Gobierno de 20 de julio. La reforma del edificio de la Casa Consistorial. ¿Está previsto un presupuesto de 200.000€?

El Presidente dice que se va a esperar para ejecutar esta obra al Plan PRISMA.

15ª.- En cuanto a las Fiestas, ¿se van a contratar fuegos artificiales? ¿Vendrá la Escuela de Tauromaquia?

El Presidente dice que no va a ver fuegos artificiales.

La Escuela de Tauromaquia de Colmenar vendrá el día 9 de septiembre.

Dº. Raúl Elvira realiza las siguientes preguntas:

1ª.-Limpieza de parcelas. ¿En qué estado están las parcelas municipales?

El Concejal de Urbanismo dice que quedaban dos o tres por limpiar y que en una semana quedarían limpias. El resto de parcelas privadas están limpias en un 80%. Los que queden a partir de las fiestas, habrá que actuar contra ellos.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

2ª.-Policía. ¿Hay alguna novedad?, porque existía gente de baja por diversos motivos.

La Concejala de Seguridad dice que por paternidad estamos esperando. Mario sigue de baja, pero se van cubriendo servicios.

Dº. Raúl Elvira pregunta ¿si habéis pensado alguna medida para reforzar los servicios?

La Concejala de Seguridad dice que con la colaboración de la Guardia Civil está todo cubierto.

3ª.-Campaña de recogida de heces de perro. ¿Se ha hecho algo al respecto?

El Presidente dice que se limpió el circuito de perros que estaba sucio y se puso un cartel para exigir más responsabilidad a los usuarios. También hemos tenido vandalismo ya que no respetaron las señales. Esto es un poco conciencia de cada uno.

Dº. Raúl Elvira dice que habría que hacer como en Madrid que dan unas bolsas.

El Presidente dice que se tienen a disposición de los usuarios, pero muchos se llevan las bolsas a casa.

4ª.-Terrazas. Se habló en el pleno anterior de se iban a controlar las terrazas, el espacio que ocupan y señalizarlas.

El Presidente dice que se ha hablado con ellos y se vienen a razones dándoles unas pautas para que respeten el tránsito de personas, que no pueden superar el número de mesas, etc...

5ª.-Seguimos sin ver los salarios brutos de los concejales con dedicación.

El Presidente dice que se han mandado con el anuncio del presupuesto general al boletín oficial de la Comunidad de Madrid para su publicación.

6ª.-Tema del curriculum de los Concejales. Estamos pendientes de su publicación.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

La Concejala de Hacienda dice que está pendiente de un presupuesto para hacer la plantilla en la página web municipal, y por otro lado me tendréis que dar la fotografía de cada uno.

D^a. Joelle Duarte dice que se debe de incidir en la actualización de la página web.

La Concejala de Hacienda dice que se puso en duda una publicación y se comprobó que estaba publicada en la página web.

D^a. Joelle Duarte dice que entonces de esto se infiere que no es de fácil búsqueda la página web.

Por otro lado, dice que sería interesante publicar en la página web la convocatoria de los plenos municipales.

Finalmente dice que en cuanto al horario de los plenos es difícil venir a las 11:00 horas. Debía de ponerse a primera horade la mañana, o a última hora de la tarde.

El Presidente dice que se ha puesto esta hora por ser el mes de agosto.

D^o. Raúl Elvira da la bienvenida en nombre de su Grupo, al nuevo Concejal de AHORA GUADALIX, D^o. Juan E. de la Fuente Barrio.

D^o. Manuel Reche realiza las siguientes preguntas:

1^a.-Dijiste que el próximo pleno ordinario iba a ser a finales de octubre, transcurriendo cerca de tres meses desde el anterior pleno ordinario.

El Presidente dice que se procurará que sean en los meses pares, los últimos de cada mes.

D^o. Manuel Reche dice que se tenga en cuenta que no puede transcurrir más de dos meses.

El Presidente dice que lo tendrá en cuenta y también el horario. No obstante, el tema del pleno de agosto es una excepción.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

2ª.-Decreto 77. Solicitud de subvención para actividades taurinas de 12.000€. ¿Qué actividades son? ¿Qué presupuesto de gastos tenemos para fiestas? y ¿cuánto se gasta en festejos taurinos?, ¿hay programada alguna actividad cultural?, ¿Qué presupuesto tienen?.

El Presidente dice que se está previsto como en años anteriores. Las fiestas patronales se resumen en actos religiosos, espectáculos taurinos y musicales. Hay alguna actividad cultural.

Dº. Manuel Reche dice que se debía de traer gente importante como en Soto.

La Concejala de Festejos dice que nos saldríamos del presupuesto.

Dº. Manuel Reche dice que se sale del presupuesto porque se gasta en otras cosas.

El Presidente dice que por poder se puede traer.

3ª.-Decreto 78. No se ha publicado en el tablón de anuncios municipal la modificación puntual no sustancial de las NN SS. La gente no se entera y puede tener alguna consideración legal.

El Presidente dice que el interesado puede alegar en base a la publicación en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid.

El Secretario dice que no es obligatorio la publicación en el tablón de anuncios.

Dº. Manuel Reche dice que, si no es obligatorio que no se ponga en el decreto, ya que lleva a error a los miembros de la oposición.

4ª.-Decreto 82. Se refiere a una subvención para jóvenes mayores de 30 años. ¿Se van a solicitar subvenciones para jóvenes menores de 30 años?

El Presidente dice que van a solicitar todas aquellas subvenciones que salgan.

Dº. Manuel Reche dice que hay dos subvenciones para jóvenes desempleados de larga duración para activación y cualificación. ¿Por qué no se solicitan?

El Presidente dice que se lo comentará al A.D.L.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

5ª.-Decreto 85. Se refiere a bajas de extranjeros no comunitarios y habla de una relación de nombres que no figuran en el boletín.

El Presidente dice que le extraña.

Dº. Manuel Reche pregunta sobre los motivos de estas bajas.

El Presidente dice que son gente que está empadronada y en un momento determinado, el propietario de la vivienda comunica que esas personas no son residentes y se les da de baja. No tiene por qué ser extranjeros no comunitarios.

6ª.-Decreto 95. El decreto de dietas y locomoción se dijo que se iba a aprobar cada dos meses y en realidad se hace cada cuatro meses.

El Presidente dice que no es problema y se hará bimensual. No se ha hecho por no tener tiempo.

7ª.-Del tema de Las Cumbres ¿se contestaron las alegaciones?

El Presidente dice que hay una reunión prevista para el día 3 o 4 de septiembre con los abogados y técnicos nuestros y el Presidente de la Junta de Las Cumbres, para ver a qué acuerdo se puede llegar.

8ª.- ¿Por qué se han denegado las obras del camino del Puerto deportivo?

El Presidente dice que se van a presentar alegaciones ya que dicho camino es positivo para el pueblo y que se ha trazado en el camino que había hecho, en su día, el CANAL. Estaríamos dispuestos a mantener y conservar el camino.

9ª.-Para que se va a declarar ruina inminente si el Ayuntamiento no lo va a cumplir, me parece bien. Que se van a producir daños a terceros. Se producirá daños a terceros cuando la casa de la Plaza se caiga, y cada día le falta menos para caerse.

El Presidente dice que los daños a terceros se referían a los colindantes. El Ayuntamiento no lo va a derribar por sus medios y se pondrá un bando para que presenten presupuestos.



Dº. Manuel Reche pide que no se espere con el procedimiento ordinario ya que estos temas urgen y luego tendremos que lamentar.

El Presidente dice que se han intentado todo, permutar, comprar la propiedad, pero sin poder llegar a un acuerdo. Ahora nos viene una oportunidad de embellecimiento del casco urbano con el Plan PRISMA, y se van a hacer las ruinas. El Ayuntamiento tendrá que adelantar los costes (proyecto, obra, depósito de residuos, retirada de palomillas, etc...) que ascienden aproximadamente a 26.000€ y posteriormente cobrárselo a los titulares.

Dº. Manuel Reche dice que debería de hacerse por ruina inminente por motivos de urgencia.

El Presidente dice que inicialmente se realizará mediante procedimiento ordinario con independencia de que posteriormente se haga mediante ruina inminente.

10ª.- ¿En qué consiste la modificación de los estatutos de la Mancomunidad del Noroeste?

El Presidente dice que la modificación se refiere de cambios en las atribuciones de la Asamblea general de la Mancomunidad.

Dº. Manuel Reche pregunta si puede tener una copia de los estatutos de las tres mancomunidades y las cuentas de las de basuras y servicios sociales.

El Presidente dice que se los va a entregar la próxima semana

11ª.- ¿En qué consiste el concierto de jóvenes de la Casa de Juventud?

La Concejala de Juventud dice que es una propuesta de la Casa de Juventud para que participen los grupos musicales de la zona el viernes antes de las fiestas.

Dº. Manuel Reche dice que cuando se haga la reforma del Ayuntamiento se tenga en cuenta el hacer dos despachos para los miembros de la Oposición.

El Presidente dice que no le va a engañar y que el edificio del Ayuntamiento no tiene posibilidad de tener tantos despachos.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Manuel Reche dice que existe un espacio donde se puede instalar una oficina prefabricada perfectamente acondicionada.

El Presidente dice qué ¿cómo se va a poner un prefabricado para el concejal en el corral concejo?

12ª.- ¿Queremos saber si después de la junta de gobierno de julio se ha hecho otra?

El Presidente dice que la última junta se trata los asuntos de pleno, recaudación, Plan PRISMA y Escuela Infantil.

Dº. Manuel Reche dice sobre el Plan PRISMA, que se abstuvieron no porque estuvieran en contra, ya que están a favor porque lo consideran muy beneficioso para el pueblo. Lo que no sabemos qué va a pasar con este Plan. Si se nos hubiese explicado en que se va a destinar, seguramente habiéramos votado a favor, pero como tenemos ciertas dudas nos abstenemos.

El Presidente dice que no os dije que estabais en contra ni es cierto lo que decís. En el acuerdo no se tiene que decir las obras a realizar. El Plan PRISMA nos concede 3.578.786,11€, pudiendo solicitar hasta un 25% para gastos corrientes. En nuestro caso solicitamos la gestión integral del Plan(proyectos, licitación, etc...) lo que supone tener que incrementar la cofinanciar en un 20% dicho plan.

13ª.-Dudamos de la legalidad de que en un chalet se haya colocado una concertina de cuchilla en una valla.

El Concejal de Urbanismo dice que es ilegal y se ha mandado una notificación de los técnicos para que lo quiten.

14ª.- ¿Se ha firmado el convenio de la perrera?

El Presidente dice que no, ya que hemos hecho una concesión con una empresa hasta el 31 de diciembre, donde el Ayuntamiento no corre con los gastos de retirada de perros y durante estos meses vamos a ver si nos interesa sacar un pliego con otras condiciones. Va a prestar el servicio a Miraflores y Soto a los cuales si les va a cobrar.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Manuel Reche pregunta ¿si se ha tomado alguna medida contra el propietario de los perros peligrosos que atacaron a un vecino? ¿Estos perros estaban en el censo de perros peligrosos del Ayuntamiento?

El Presidente dice que al existir un delito de lesiones va a acabar en un juicio. A instancias de la Policía local se le ha pedido toda la documentación de los perros y la ha entregado. Los perros han estado en cuarentena y están bien. También estaban incluidos en el censo de perros peligrosos del Ayuntamiento.

15ª.-Hemos remitido un escrito a la Audiencia para remita testimonio de la sentencia que inhabilita a los arquitectos a la Junta de Contratación. En el pleno pasado nos dijisteis que estabais de acuerdo en hacer la consulta a la Junta de Contratación. ¿Habéis hecho la consulta?

El Presidente dice que no han hecho la consulta ya que el pleno fue hace poco.

Dº.Manuel Reche dice que en el pleno pasado preguntamos si al arquitecto se le había pedido la declaración de no estar incurso en causa de incompatibilidad para contratar con la Administración, certificado del registro de licitadores y nos respondisteis que lo desconocíais.

El Presidente dice que lo van a tener en cuenta en los nuevos proyectos.

Dº. Manuel Reche dice que no puede ser que la sentencia no se cumpla.
Por otro lado, según el certificado del secretario se han abonado dos facturas a estos arquitectos en el ejercicio 2015 y no coinciden con las facturas que me enseñó la Interventora como dos facturas de enero y mayo de 2015.

El Presidente dice que esas facturas pueden ser del ejercicio 2014 que se pagaron en 2015.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 13, 50 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

Dº. Angel Luis García Yuste

Página 16 de 16
Pleno de 04/08/16

EL SECRETARIO

Dº. Faustiniño García Laseca